

BUIN, 16 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 140 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letra c), j) y k), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Por medio del **Memorándum N° 2343**, de fecha 21 de noviembre de 2024, la Dirección de Desarrollo Comunitario remite a la Secretaría Comunal de Planificación el **Programa 4 a 7**.

2.- El **Memorándum N° 1338** de fecha 18 de diciembre de 2024, a través del cual la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar el **Programa 4 a 7**, con presupuesto otorgado para ejecutar durante el año 2025.

3.- El Informe de la Dirección Jurídica contenido en el **Memorándum N° 962** de fecha 31 de diciembre de 2024, en el cual solicita aclarar las fechas de duración del programa.

4.- A través del **Memorándum N° 05**, de fecha 03 de enero de 2025 la Dirección de Desarrollo Comunitario envía a la Dirección Jurídica el programa modificado.

5.- Con fecha 08 de enero de 2025, a través del **Memorándum N° 23**, la Dirección Jurídica remite al Administrador Municipal pronunciamiento respecto de la procedencia del **Programa 4 a 7**.

6.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, para decretar el programa.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el **Programa 4 a 7**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo proporcionar a las mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado provisto por el programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral.

3.- Los gastos serán imputados a la siguiente cuenta presupuestaria:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo/Programa	Proyección 2025
215.21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250449: 4 a 7 Mujer Trabajadora	\$1.086.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. HISS

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- SECPLA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2025\Programa 4 a 7.doc

PROGRAMAS MUNICIPALES 2025

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DIRECCIÓN	: DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA	: 4 a 7 2025
COORDINADOR (A)	: Sofía Morales Vega
SUBPROGRAMA /S	: NO APLICA
PERSONAL DE APOYO	: Amalia Briones Torres Lorena Acevedo Espina
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS		
FONDOS EXTERNOS	X	Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS		Inicio: 01-01-2025 Término: 31-12-2025 ✓

2. FUNDAMENTACIÓN:

Se establece como objetivo estratégicos de SernamEG promover la autonomía económica de las mujeres a través de la implementación de iniciativas, acciones y programas cultural y territorialmente pertinentes, que fomenten la generación de ingresos, el acceso y control de sus recursos, así como su inclusión, permanencia y desarrollo en el ámbito laboral remunerado, dentro del marco del trabajo decente. Este enfoque busca potenciar tanto el empoderamiento individual como colectivo de las mujeres.

La implementación del Programa 4 a 7 en la comuna de Buin se presenta como una acción clave para impulsar la reactivación laboral de las mujeres, por lo que su ejecución resulta indispensable en el año 2025. Esta decisión responde a las diversas realidades del territorio, y subraya la importancia de mantener el compromiso con las mujeres de la comuna, especialmente aquellas que buscan desarrollarse en el ámbito laboral.

Por tal motivo, en 2025 el municipio reafirma su compromiso de continuar con el programa, financiando con recursos propios la contratación del coordinador(a) del Programa 4 a 7, lo que permitirá cerrar el proceso administrativo de 2024 e iniciar el proceso correspondiente a 2025.

3. FUNCIÓN DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18.695

- La asistencia social y jurídica.
- La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las fuerzas de Orden y Seguridad.

4. OBJETIVO GENERAL:

- Proporcionar a las mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años de la comuna de Buin, acceso al servicio de cuidado provisto por el programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Gestionar apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes.
- Proveer de un servicio de cuidado Infantil Integral para los niños y niñas de entre 6 y 13 años que estén a cargo del cuidado de las participantes.

6. POBLACIÓN POTENCIAL

Todas las mujeres que tengan entre 18 y 65 años de edad, que pertenezcan a la población económicamente activa, que son responsables de niñas y niños de entre 6 a 13 años y que pertenecen a los quintiles de ingreso autónomo I, II y III.

7. POBLACIÓN OBJETIVO

Todas las mujeres que tengan entre 18 y 65 años de edad, que vivan o trabajen en la Comuna de Buin, que preferentemente que hayan participado en el Programa años anteriores, que participen o hayan participado en otros Programas SernamEG y se dará prioridad a mujeres que sean derivadas del Subsistema de Seguridades y Oportunidades Ley 20.595.

8. DIMENSIÓN PLADECO:

El Programa 4 a 7 es complementario al PLADECO, por lo que no aplica incluirlo dentro de la Dimensión, dado que es un programa externo al 100% dentro de los meses de funcionamiento (marzo a diciembre).

9. ACTIVIDADES:

- Planificación de actividades laborales para usuarias.
- Preparación de material laboral.
- Difusión del programa e inscripción.
- Realización taller de formulación / actualización CV.
- Entrega de infografía laboral.
- Realización de talleres artísticos/ deportivos, programados, según Proyecto Comunal.
- Realización de Apoyo Escolar.
- Coordinación de Salida con NNA.
- Población y actualización Sistema de Gestión de Programas de Sernameg.
- Participación mensual en Mesa Género.
- Coordinación con oficinas municipales, de acuerdo a necesidad de usuarias.
- Generar contenido para redes sociales de DIDECO.
- Difusión ofertas laborales, cursos, becas o capacitaciones.
- Cierre Talleres 2024.

10. CARTA GANTT

Actividad	Responsable	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Planificación de actividades laborales para usuarias.	Sofía Morales Vega	x	x										
Preparación de material laboral	Sofía Morales Vega	x	x										
Difusión del programa e inscripción.	Sofía Morales Vega	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Realización taller de formulación / actualización CV.	Sofía Morales Vega				x	x	x	x	x	x			
Entrega de infografía laboral.	Sofía Morales Vega			x	x	x	x	x	x	x			
Realización de talleres artísticos/ deportivos, programados, según Proyecto Comunal	Sofía Morales Vega			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Realización de Apoyo Escolar.	Sofía Morales Vega			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Coordinación de Salida con NNA.	Sofía Morales Vega						x	x	x				
Población y actualización Sistema de Gestión de Programas de Sernameg.	Sofía Morales Vega	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Participación mensual en Mesa Género.	Sofía Morales Vega	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Coordinación con oficinas municipales, de acuerdo a necesidad de usuarias.	Sofía Morales Vega			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Generar contenido para redes sociales de DIDECO.	Sofía Morales Vega	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Difusión ofertas laborales, cursos, becas o capacitaciones	Sofía Morales Vega				x								
Cierre Talleres 2024	Sofía Morales Vega						x	x	x	x	x	x	

11. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

OBJETIVO ESPECÍFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Gestionar apoyos transversales para la autonomía económica de las	Nivel de participación de cada usuaria en las actividades organizadas.	(Total de asistencia de cada usuaria a las actividades programadas / Total de actividades	Anual.	Que cada usuaria participe en el del 80% de las actividades programada s.	Listado de asistencia, fotos.

mujeres participantes		programadas) *100			
Proveer de un servicio de cuidado Infantil Integral para los niños y niñas de entre 6 y 13 años que estén a cargo del cuidado de las participantes	Participación de niños y niñas a cargo de las participantes del programa en los talleres de cuidado infantil.	(N° de niños(as) a cargo de las participantes del programa asistentes a los talleres de cuidado infantil/ N° total de niños(as) a cargo de las participantes del programa)*100	Anual	Lograr una participación del 70% de los niños(as) participantes en los talleres.	Listado de asistencia, fotos.



CAROLINA REYES GARÍN
DIRECTORA (S)


SOFÍA MORALES VEGA
COORDINADORA DE PROGRAMA

***Este apartado sólo debe ser llenado por SECPLA**

V°B° SECRETARIO (A) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	
Memo N°:	Timbre y firma:
	 
Fecha	14/07/2025
Centro de costo	230449